



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado /Máster

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Grado Máster En: Ingeniería de Telecomunicación

Centro/s: E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.

Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:

Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Se desea añadir información sobre la admisión al máster de estudiantes titulados en universidades extranjeras. Se pretende indicar la necesidad de que estas personas homologuen su título al de "Ingeniero Técnico de Telecomunicación" (en alguna de sus especialidades) para poder acceder al máster. La motivación para este cambio es que el Máster en Ingeniería de Telecomunicación es un máster habilitante para ejercer una profesión. Aunque la orden ministerial CIN/355/2009 (BOE de 20 de febrero) deja un posible resquicio para el acceso de alumnos que no provengan de titulaciones de grado/ingeniería/ingeniería técnicas españolas, puesto que dice "podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios", plantea dudas al Comité de Título sobre cómo proceder con solicitantes extranjeros con estudios muy próximos a la ingeniería de telecomunicación. Tras consultar con la Jefatura del Servicio de Posgrado de la Universidad de Valladolid, se nos recomendó que dichos alumnos solicitaran la homologación de su título para poder acceder al máster y que se reflejara este hecho en la memoria de la titulación.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la página 22 de 102, sección 4.2.a, sobre Acceso y admisión, figuran 4 casos sobre criterios de acceso y a continuación dice:

En los casos 2, 3 y 4 la formación complementaria permite el acceso al Máster pero no la obtención de un título de Grado.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

En la página 22 de 102, sección 4.2.a, sobre Acceso y admisión, se reemplazará lo anterior por un quinto punto y una extensión de la frase aclaratoria:



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Los egresados de universidades extranjeras deberán homologar su título al de Ingeniero Técnico de Telecomunicación (en alguna de sus especialidades) para poder acceder al máster. Además, el Comité Académico del Título establecerá, en su caso, las competencias que deberán adquirir como complementos de formación para acceder al Máster Ingeniero de Telecomunicación, en base a las desarrolladas en el grado de referencia para el acceso al Máster en la Universidad de Valladolid (Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación).

En los casos 2, 3, 4 y 5 la formación complementaria permite el acceso al Máster pero no la obtención de un título de Grado.

4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 42 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Telemática Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas Electrónicos", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 70 horas.
 - b. Laboratorio: 55 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 25 horas.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 42 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Telemática Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas Electrónicos", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 39 horas.
 - b. Laboratorio: 75 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 36 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.3 Tercera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 44 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Telemática Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas de Telecomunicación", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 60 horas.
 - b. Laboratorio: 35 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 25 horas.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 44 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Telemática Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas de Telecomunicación", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 44 horas.
 - b. Laboratorio: 50 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 26 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.4 Cuarta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 46 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas Electrónicos", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 75 horas.
 - b. Laboratorio: 40 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 35 horas.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 46 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas Electrónicos", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 75 horas.
 - b. Laboratorio: 42 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 33 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4	Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
5	Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.
	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.5 Quinta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 48 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Telemática", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 90 horas.
 - b. Laboratorio: 50 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 40 horas.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describa el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 48 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Telemática", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 90 horas.
 - b. Laboratorio: 44 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 46 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.6 Sexta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 50 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas de Telecomunicación", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 30 horas.
 - b. Laboratorio: 15 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 15 horas.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 50 de 102, ficha relativa a la materia "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas de Telecomunicación", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 30 horas.
 - b. Laboratorio: 12 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 18 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.7 Séptima Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:

Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 67 de 102, ficha relativa a la materia "Ingeniería de Redes, Sistemas y Servicios Telemáticos", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 45 horas.
 - b. Laboratorio: 75 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 30 horas.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 67 de 102, ficha relativa a la materia "Ingeniería de Redes, Sistemas y Servicios Telemáticos", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 42 horas.
 - b. Laboratorio: 75 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 33 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.8 Octava Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 69 de 102, ficha relativa a la materia "ELECTRÓNICA PARA COMUNICACIONES", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 75 horas.
 - b. Laboratorio: 60 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 15 horas.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 69 de 102, ficha relativa a la materia "ELECTRÓNICA PARA COMUNICACIONES", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 45 horas.
 - b. Laboratorio: 65 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 40 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.9 Novena Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 75 de 102, ficha relativa a la materia "PROCESADO DE SEÑALES EN COMUNICACIONES", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 25 horas.
 - b. Laboratorio: 15 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 20 horas.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 75 de 102, ficha relativa a la materia "PROCESADO DE SEÑALES EN COMUNICACIONES", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 25 horas.
 - b. Laboratorio: 25 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 10 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.10 Décima Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

- La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)
- La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Algunos profesores han manifestado recientemente que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y por motivos pedagógicos, desean variar ligeramente la dedicación de horas a teoría, laboratorio, prácticas en aula, seminarios, etc., de las asignaturas que imparten con respecto a los detalles que figuran en las fichas de la memoria. Eso se traduce en modificaciones en la distribución de horas dedicadas en las fichas de las materias.

La intención de realizar esta modificación se incluyó en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (presentado en diciembre de 2017), planteándola además como parte de una acción del plan de mejora. Según la Propuesta de Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, emitido el 2 de mayo de 2018, con respecto al plan de mejora planteado, considera que "Las diversas acciones planteadas se consideran coherentes y de interés para la mejora del Máster y cuenta con acciones realistas y necesarias", de ahí que se solicite esta modificación.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 77 de 102, ficha relativa a la materia "APLICACIONES DE LAS TIC", sección 5, actividades formativas. Dice:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 45 horas.
 - b. Laboratorio: 24 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 51 horas.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Pág. 77 de 102, ficha relativa a la materia "APLICACIONES DE LAS TIC", sección 5, actividades formativas. Debe decir:

1. Actividades presenciales (40%)
 - a. Presentación en aula: 25 horas.
 - b. Laboratorio: 24 horas.
 - c. Prácticas en aula, seminarios, tutorías y evaluación: 71 horas.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.